



LONGAVI, 11 AGO. 2017

DECRETO MUNICIPAL 1582/

VISTOS:

Lo establecido en las instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Longavi del año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 del 06/12/2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 2.404 de fecha 20/12/2016, que determina el Orden de Subrogancias por ausencia formalizada del Señor Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Municipal N°2.245 de fecha 28/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2017.

Que, las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las modificaciones y suplementaciones presupuestarias aprobadas en sesiones ordinarias del Concejo Municipal celebradas en las fechas 12 de Julio del 2017.

1.- Suplementación presupuestaria aprobada el día 12/07/2017 con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2017, los fondos del SP 01 GESTION de acuerdo a los siguientes requerimientos; Pagos de Tomas de Muestra de Exámenes Hospital Base de Linares, Mantención y Reparación de Vehículos, Compra de Impresoras.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 12/07/2017				
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$
08.99.999	Otros	01	01.01.01	15.427	
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	01	01.01.01		3.427
22.08.999	Otros	01	01.01.01		10.000
29.06.001	Equipos Computacionales y Perifericos	01	01.01.01		2.000
TOTAL				15.427	15.427



2.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **12/07/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al **"Convenio de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2017"** según **Resolución Exenta N° 3026 del 25/05/2017** Suscrito en la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 12/07/2017					
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Publicas	44	01.04.25		2.740	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	44	01.04.25			2.740
TOTAL					2.740	2.740

3.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **12/07/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al **"Convenio Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS"**. Según **Resolución Exenta N° 3488 del 15/06/2014** Suscrito En La Ilustre Municipalidad De Longavi y Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION	FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 12/07/2017					
	CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades Publicas				42.282	
21.01.001.001	Sueldo Base	30	01.04.11			2.018
21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria	30	01.04.11			2.018
21.01.001.028.002	Asignación desempeño Dificil	30	01.04.11			384
21.01.001.011.001	Asignación Movilización	30	01.04.11			159
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	30	01.04.11			126
21.02.001.001	Sueldo Base	30	01.04.11			7.552
21.02.001.042.001	Asignación Atención Primaria	30	01.04.11			7.552
21.02.001.027.002	Asignación Desempeño Dificil	30	01.04.11			1.314
21.02.001.011.001	Asignación Movilización	30	01.04.11			227





REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	30	01.04.11		432
22.04.999	Otros	30	01.04.11		500
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	30	01.04.11		19.000
29.05.999	Otros	30	01.04.11		700
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	30	01.04.11		300
TOTAL				42.282	42.282

4.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **12/07/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes del SP 27 del "Convenio Vida Sana en Factores de Riesgos de Enfermedades No Transmisibles". Según Resolución Exenta N° 1855 del 24/03/2017 Por Publicidad y Rendición de Pasajes.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 12/07/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	27	01.04.08	200	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	27	01.04.08	709	
22.04.999	Otros	27	01.04.08		909
TOTAL				909	909

5.- Suplementación presupuestaria aprobada el día **12/07/2017** con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los fondos correspondientes al "Convenio de Espacio Amigables Para Adolescentes". Según Resolución Exenta N° 3416 del 08/06/2017. Suscrito en la Ilustre Municipalidad de Longavi y el Servicio de Salud del Maule.

SUPLEMENTACION		FECHA DE APROBACION EN CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA 12/07/2017			
CODIGO	DENOMINACION	SP	CC	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
05.03	De Otras Entidades	52	01.04.33	8.474	





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 DEPTO. DE SALUD

	Publicas				
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	52	01.04.33		8.474
TOTAL				8.474	8.474

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VALERIA ARANGIBIA JAQUE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Jara / C. Castillo / A. Harrison / J. Mantecino

DISTRIBUCION:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección Secplan
4. Dirección de Control
5. Dirección Dipres
6. Dirección Subdere
7. Archivo Finanzas Depto. de Salud



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
 ALCALDE



Decreto
 Nº 158217